



Ayuntamiento
de Coria del Río

Estimados vecinos y vecinas:

Como ya sabéis, nuestra constitución española establece como derecho fundamental que **“Todos los españoles tienen derecho a disfrutar de una vivienda digna y adecuada”**.

Teniendo como objetivo principal el conseguir satisfacer este derecho fundamental para todos, y en especial para las personas con menos recursos y en riesgo de exclusión social, se inicia por parte del Ayuntamiento de Coria del Río la redacción de un Plan Municipal de Vivienda y Suelo que tendrá un periodo de alcance como mínimo de 5 años. La Ley 1/2010, Reguladora del Derecho a la Vivienda en Andalucía, modificada por la Ley 4/2013, establece que los Ayuntamientos elaborarán y aprobarán sus correspondientes planes municipales de vivienda y suelo (PMVS) de forma coordinada con el planeamiento urbanístico general.

Para iniciar el PMVS se hace totalmente necesaria e imprescindible la participación activa de instituciones, entidades, agentes económicos y sociales, organizaciones de consumidores y usuarios y movimientos de personas afectadas, para que las medidas y actuaciones derivadas del Plan sean asumidas por el conjunto de la sociedad.

Los objetivos fundamentales del Plan se resumen en tres puntos:

- Facilitar el acceso a la vivienda a la ciudadanía en condiciones asequibles y evitar la exclusión social.
- Incentivar la promoción de viviendas en alquiler, alquiler con opción a compra y compra, tanto pública como privada.
- Fomentar la rehabilitación de todo el parque municipal de viviendas tanto pública como privada, priorizando las actuaciones para la mejora de la funcionalidad, seguridad y habitabilidad de las infraviviendas así como las actuaciones de adecuación funcional y la mejora de la eficiencia energética.

Queremos conocer tus necesidades y sugerencias. A tal fin requerimos la participación de todos los ciudadanos que lo deseen, rellenando una encuesta muy sencilla que ponemos a vuestra disposición para que la podáis rellenar on-line o bien en papel, entregando la misma en la Oficina de la Vivienda ubicada en el edificio municipal de Asuntos Sociales en C/Hueras nº1.

El Alcalde

Modesto González Márquez